



MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Distrito Forestal de Baleares

Año de 19 65

Objeto de la Inversión (Material Oficina
TASA 21.14)

Período que comprende la cuenta
1er. TRIMESTRE

SECCION _____ NUMERACION: FUNCIONAL _____ ECONOMICA _____

CUENTA que rinde el Habilitado del Distrito Forestal de Baleares
para justificar la inversión del importe del Libramiento que se expresa a continuación:

<u>CARGO</u>				PESETAS	CENTIMOS	
Existencia anterior A la Transferencia hecha a la o/c. del Banco de España titulada Direc. Gral. Montes, Caza y Pesca Fluvial Libramiento num. _____ realizado en <u>13</u> de <u>abril</u> de 19 <u>65</u>				25.000		
Total CARGO				25.000		
<u>DATA</u>				DESCUENTO		
				Integro	Líquido	
				Utilidades	Pagos	
Gastos de <u>material oficina</u> según documento núm. _____				25.000		25.000
Id. _____	Id. _____	Id. _____	núm. _____			
Id. _____	Id. _____	Id. _____	núm. _____			
Id. _____	Id. _____	Id. _____	núm. _____			
Id. _____	Id. _____	Id. _____	núm. _____			
Id. _____	Id. _____	Id. _____	núm. _____			
Total DATA				25.000		25.000
Se reintegra				-		
Total igual al CARGO				25.000		
SALDO				-		



El Ingeniero Jefe,
Juan de Arana

Palma de Mallorca de 26 de abril de 19 65
El Habilitado,
José Juliá Sastre
Fdo.: José Juliá Sastre

Madrid, _____ de _____ de 19 _____ de _____ de 19 _____

EXAMINADA Y CONFORME:
EL JEFE DE CONTABILIDAD,

Intervenido y Conforme:
El Interventor Delegado,

APROBADO:
EL DIRECTOR GENERAL,



DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REP.

SU ESCRITO

N. REP.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- COMISION DE TASAS.- De conformidad con las normas dadas en las circulares números 10 de 1961 y 21 de septiembre de 1962, dic tadas por esta Dirección General y de acuerdo con la petición de fon dos cursada por ese Servicio para sen ciones de los gastos previstos en el 1er. TRIMESTRE actual con esta fecha se tran fiera a la C/c. - designada por ese Servicio al efecto 100.960,85 pesetas, por los con ceptos y detalle que se indican:

CONCEPTOS	TASA 21-03	TASA 21-13	TASA 21-14	T O T A L
Dietas y Locomoción			59.460,85	
<u>Material de Oficina</u>			25.000,-	
Jornales			15.000,-	
S.Sociales y P. Fan.			1.500,-	
SUMAS TOTALES			100.960,85	

He de significar a V.S. que la justificación de dichos fondos, ha de ajustarse a las normas generales que rigen en la Administración del Estado y, en particular, a las siguientes:- 1ª.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de fondos.- 2ª.- Mediante cuenta independiente para cada concepto de los reseñados.- 3ª.- Podrá incluirse en cuenta única los fondos recibidos para cada concepto - dentro del trimestre actual y en todo caso, sin arrastrar saldos de una cuenta a otra.- Dios guarde a V.S. muchos años.- Madrid, 6 Abril 1965.- EL DIRECTOR GENERAL.- Fdo.: Ilegible.- Rubricado.- Al pie.- Sr. Ingeniero Jefe de D.F. Baleares.- Hay un sello impreso en tinta color violeta en el que se lee: Distrito Forestal de Baleares 12 ABE 1965 Entrada N.º. 915.

ES COPIA:
EL INGENIERO JEFE.



Fdo.: Juan de Arana.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

1er. TRIMESTRE

==&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&==

==&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&==

CUENTA que rinde D. José Juliá Sastre, Habilitado del material del DISTRITO FORESTAL DE BALEARES, de las cantidades que por dicho concepto quedaron de saldo en el mes anterior, de las percibidas y satisfechas en el actual y saldo para el siguiente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 82 del Reglamento de la Ordenación de Pagos de 24 de mayo de 1.891, reformados por R. O. de 8 de febrero de 1.913, y que ha de unirse como justificante al mandamiento de pago respectivo.

D E B E

H A B E R

Fechas !	Expresión del asiento	!Pesetas!	!Cts!	Fechas !	Expresión del asiento	!Pesetas!	!Cts!
!	Saldo anterior	!	! -- !	!	!	!	!
13-4-65!	Transferencia realizada a la c/!	!	!	!	!	!	!
!	titulada Direc. Gral. Montes, Caza!	!	!	!	!	!	!
!	y Pesca Fluvial-Devengos a Justifi!	!	!	!	!	!	!
!	car en 13-4-65, por la consignación!	!	!	!	!	!	!
!	íntegra.....	25.000!	00 !	!	!	!	!
!	!	!	!	23-4-65 !	Satisfecha a metálico por los !	!	!
!	!	!	!	!	conceptos que afectan a dicha con!	!	!
!	!	!	!	!	signación según certificado que -!	!	!
!	!	!	!	!	se acompaña.....	25.000!	0 !
!	!	!	!	!	Suma	25.000!	0 !
!	!	!	!	!	Saldo que pasa a cuenta nueva !	!	00 !
!	!	!	!	!	IGUAL AL DEBE	25.000!	0 !
!	TOTAL DEBE	25.000!	00 !	!	!	!	!



Vº. Bº.
EL INGENIERO JEFE.

Juan de Arana

Fdo.: Juan de Arana.

Palma de Mallorca, 23 de abril de 1.965.
EL HABILITADO DEL MATERIAL.

José Juliá Sastre

Fdo.: José Juliá Sastre.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE PRIMERA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: que con cargo al saldo de la última cuenta de material de oficina no inventariable y a la consignación del PRIMER TRIMESTRE del año 1.965, percibida el día 13 de abril del corriente año, se han satisfecho VEINTICINCO MIL pesetas, por obligaciones comprendidas en los conceptos a que se refiere el artículo 82 reformado del Reglamento de la Ordenación de Pagos, habiendo sido todos ellos acordados por el que suscribe.

Y para que conste y sirva de justificante a la cuenta que en virtud de lo dispuesto ha de unirse al mandamiento de pago respectivo, expido la presente certificación en Palma de Mallorca a veintitres de abril de mil novecientos sesenta y cinco.



Juan de Arana y Santoyo